



CÓRDOBA, 21 JUL 2017

**VISTO:**

La Resolución 075/2017 que establece los aranceles a aplicar en el dictado de cursos y talleres de la Escuela de Graduados FAUD y;

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha Resolución no se ha establecido el costo de los módulos abiertos de las carreras que superen las 20 hs. de clase;

Que la Especialización en Diseño de Muebles ha dispuesto abrir el módulo *El Mueble, el sentido, la identidad*, a dictarse entre el 18 y el 22 de julio 2017

Que dicho módulo cuenta con 40 horas teóricas y es necesario fijar el valor de sus aranceles;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar el cobro de \$2.800 (dos mil ochocientos pesos) a los alumnos externos como pago total del curso *El Mueble, el sentido, la identidad*.

**ARTICULO 2º.-** Aclarar expresamente que en dicho monto ya se encuentra incluido el 20 % de descuento que se aplica a docentes y profesionales en los cursos de posgrado no estructurados dictados en la Escuela de Graduados FAUD.

**ARTICULO 3º.-** Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS JULIANO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 847-17



Arq. SANTIAGO VAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba